

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Agrobiotecnología |
| Universidad | Universidad de Salamanca |
| Fecha de emisión | 13 de marzo de 2015 |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Existe una Comisión de Calidad y una Comisión Académica que mantienen buena comunicación entre sí y con el profesorado, lo cual facilita el seguimiento del título y de los resultados del aprendizaje
- Alto grado de satisfacción de los grupos de interés encuestados.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La información que aparece en las guías docentes resulta incompleta, y no estaban disponibles con carácter previo a la matriculación.
- No existe información pública sobre los resultados del Título.
- No se han puesto en marcha los mecanismos formales que permitan conocer el grado de satisfacción de PAS, egresados y empleadores.
- No se han puesto en marcha los mecanismos que permitan conocer la inserción laboral de los egresados.
- No se han modificado las deficiencias que se especifican en los informes de evaluación, relativas a la lengua de impartición del título y la definición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

- Se deben completar las guías docentes definiendo los resultados de aprendizaje y hacerlas públicas con carácter previo a la matriculación.
- Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.
- Se recomienda poner en marcha los mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de PAS, egresados y empleadores así como para conocer la inserción laboral de los egresados.
- Aunque la oferta de Trabajos Fin de Máster durante la jornada de bienvenida puede resultar adecuada desde el punto de vista de la organización del trabajo, sería necesario que esta oferta se publicitara antes de la matrícula para información de los futuros estudiantes.
- Escasez del número de plazas en los cursos de formación ofertados por la Universidad en su Plan de Formación.
- Se recomienda corregir las deficiencias detectadas en los informes de evaluación del título.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | | | | | |
|--|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| 1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS | | | | | |
| El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes | | | | | |
| 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título | | | | | |
| El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título. | | | | | |
| <p>Estándares:</p> <p>El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).</p> <p>El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.</p> | | | | | |
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación: | | | | | |
| <p>El perfil de competencias del título está actualizado, ya que la biotecnología es una disciplina con un elevado potencial y de gran demanda en la sociedad actual en el sector agroindustrial.</p> <p>Aunque el máster declara en todo momento su vocación investigadora, se estima que un acercamiento al ámbito profesional podría resultar potencialmente interesante para los estudiantes y revertir en la aplicación directa de los conocimientos adquiridos. Se plantea el máster como una iniciación al doctorado, pero se cita que solamente el 30% lo realiza.</p> | | | | | |

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Curso de Adaptación al Grado. Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación:

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y son adecuados, la práctica totalidad de los estudiantes superan las materias del Máster.

Se han cumplido las normas de permanencia establecidas por la Universidad de Salamanca.

La información necesaria sobre la planificación docente está completa y disponible para los alumnos, aunque en la visita realizada a la Universidad se ha indicado que las guías docentes no han estado disponibles antes de la matrícula por problemas institucionales, por ello se insta a que en sucesivos cursos esta información esté disponible. En todo caso, la información de las guías docentes debe completarse incluyendo los resultados de aprendizaje previstos.

Los procedimientos de gestión interna del Título son adecuados, ya que los cambios propuestos se han realizado buscando la mejora del título y como se desprende de las encuestas de satisfacción con resultados satisfactorios. No obstante, se han identificado modificaciones en el título, tales como la supresión de asignaturas o el cambio de la lengua de impartición, que han sido aprobadas por la Comisión Académica, pero no se han comunicado a ACSUCYL.

Se considera que la coordinación horizontal y vertical del título es correcta, ya que las deficiencias que se fueron detectando se han ido corrigiendo gracias al SIGC y, a la luz de los resultados de las encuestas, las valoraciones han mejorado tras los cambios, infiriéndose una buena aplicación de la solución de problemas y mejora de la calidad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad pública información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | X | | | |

Justificación:

La Universidad tiene publicada una web del título con la información más relevante (perfil de entrada, plan de estudios, guías docentes,...).

No obstante, la información que aparece en las guía docentes es incompleta. Se debe incluir información sobre las competencias generales y transversales y los resultados de aprendizaje. Además, en el momento de la matriculación las guías docentes no se encontraban publicadas, como se ha indicado anteriormente.

No están publicados los resultados del título ni los niveles de satisfacción de estudiantes y otros colectivos implicados. Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se debe, además, publicar la información actualizada del plan de estudios (centro de impartición y asignaturas optativas), quedando totalmente clarificada para los estudiantes y otros grupos de interés.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación:

El SIGC posee procesos de recogida de información relevante, resaltando la adecuación de las encuestas para la detección de problemas y puesta en marcha de mejoras.

A pesar de que existen procedimientos para la recogida de información sobre la satisfacción de estudiantes y profesorado, no se han puesto en marcha los mecanismos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, egresados y empleadores, por lo que se insta a su desarrollo.

Se debe mejorar el procedimiento de quejas y sugerencias a disposición de los grupos de interés. No se aporta información que indique un tratamiento adecuado de las reclamaciones y sugerencias, que siempre deben ser registradas como evidencias junto con sus resoluciones y tratadas convenientemente para su uso posterior en la evaluación y toma de decisiones del Título.

Es destacable la buena comunicación entre la Comisión de Calidad y la Comisión Académica y el profesorado lo que facilita el seguimiento del título y de los resultados del aprendizaje.

Por último, se valora que la Universidad continúe con la implantación de mecanismos para analizar la actividad docente del profesorado a través del Programa DOCENTIA

| | | | | | |
|---|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| 2.3. Evolución de la implantación del Título | | | | | |
| Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título. | | | | | |
| Estándares: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. - Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. | | | | | |
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación: | | | | | |
| Se deben corregir las deficiencias reseñadas en los informes de evaluación del título, relativas a la definición de los resultados del aprendizaje y a la lengua de impartición del título, no basta solamente con eliminar la referencia en la página web ya que en la memoria de verificación del título aún se mantiene la lengua de impartición en castellano e inglés. | | | | | |

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación:

La plantilla de profesorado es suficiente y reúne la experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la impartición del máster.

Dentro del Plan Estratégico de la Universidad, se contempla el objetivo de fomentar cursos de formación con contenidos virtuales para atender a la demanda del profesorado.

A pesar de que la Universidad pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación, se ha detectado que el número de plazas ofertado normalmente no cubre las necesidades del personal. Por otro lado, se recomienda realizar un análisis de las necesidades del profesorado para adecuar la oferta formativa.

Asimismo, se recomienda realizar un seguimiento de la participación del profesorado de este título en acciones de formación y programas de innovación educativa y conocer su grado de satisfacción con las actividades que ha desarrollado.

Por último, a pesar de que se indica que el profesorado participa en el Programa DOCENTIA no se aporta información sobre el profesorado de este Título que ha participado en el Programa ni sobre los resultados obtenidos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |

Justificación:

En la memoria de Autoevaluación, se cita que se han cubierto las necesidades de apoyo, sin embargo, durante la visita se ha constatado que la Universidad adolece de escasez de personal de apoyo a los títulos y más concretamente en los Máster.

Se recomienda la implementación de las ayudas necesarias para cubrir todas las actividades administrativas por personal de apoyo.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

En cuanto a la información sobre la reglamentación del TFM, a pesar de que durante la visita los responsables del Máster han indicado que se explica en la jornada de bienvenida que se da al estudiante, se considera que poner la información a su disposición en enero-febrero es tarde, se recomienda que se realice al comienzo del curso académico y que la información esté públicamente disponible con carácter previo a la matrícula.

A pesar de que los recursos materiales son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título, durante la visita se ha constatado un descontento por parte del profesorado debido a la falta de recursos para la correcta realización de prácticas, deficiencia que se está supliendo con recursos provenientes de fuentes de financiación propias del profesorado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | | X |

Justificación:

Los datos disponibles indican que las actividades formativas y de evaluación son adecuadas para que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

Teniendo en cuenta la revisión realizada de los TFM, se constata que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, se recomienda que la Comisión Académica del Título ponga en marcha procedimientos para valorar el nivel de adquisición de las competencias definidas en la memoria de verificación, sobre todo para aquellas de carácter transversal.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la

| memoria verificada. | | | | | |
|---|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | | |
| Justificación: | | | | | |
| <p>La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título y se cumplen las previsiones establecidas en la memoria de verificación, ya que la tasa de rendimiento, éxito y eficiencia de los graduados es del 100% y el abandono es inexistente.</p> | | | | | |

| 4.3. Inserción laboral | | | | | |
|--|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título. | | | | | |
| Estándares: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. - La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. | | | | | |
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | X | | | |
| Justificación: | | | | | |
| <p>No se han puesto en marcha los mecanismos que permitan conocer la inserción laboral de los egresados de este título. Por ello, se insta a que se realice un estudio de inserción laboral de los titulados en el máster y las expectativas futuras.</p> | | | | | |

| 4.4. Satisfacción de los agentes implicados | | | | | |
|---|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados. | | | | | |
| Estándares: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. | | | | | |
| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación: | | | | | |
| <p>De acuerdo con los datos disponibles, la satisfacción de los estudiantes y profesorado es</p> | | | | | |

elevada.

No existen mecanismos de recogida de información sobre la opinión del PAS, empleadores y egresados. Se deben desarrollar procedimientos para recoger y analizar la satisfacción de estos grupos de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

| Valoración global del subcriterio: | No procede | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación:

Se fomenta la proyección externa del título a través de acciones de marketing a nivel nacional e internacional, aunque la movilidad de los estudiantes locales no parece existir.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Existe un amplio abanico de propuestas de mejora que cubren bien las deficiencias manifestadas a lo largo del autoinforme y que mejoran la calidad del Máster.

En las nuevas acciones a abordar, la información es completa. Sin embargo, en aquellas propuestas que ya han sido abordadas no se explicitan los responsables de las acciones ni los indicadores de seguimiento de las mismas, aunque aún no hayan sido cerradas.

Entre las nuevas acciones de mejora propuestas destacan dos sobre el resto, que son:

- Proporcionar información sobre los resultados del programa formativo en la propia web del título
- Expresar las competencias en términos de resultados de aprendizaje e incluir en las fichas docentes de las asignaturas al menos cinco resultados de aprendizaje

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones